

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-02-019
FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN FUNCIONARIO.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "Permiso remunerado a los trabajadores de **INNOVATECH E.I.C.E** gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
- A. Que, de conformidad con lo anterior, la señora **ALICIA MORALES PARRA**, identificada con la cedula No. 29.936.381 de Versalles (Valle) en calidad de Operaria de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2025.

RESUELVE

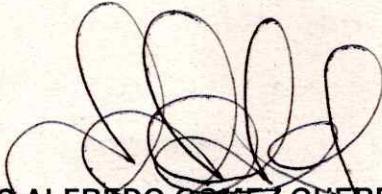
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la señora **ALICIA MORALES PARRA**, identificada con la cedula No. 29.936.381 de Versalles (Valle) en calidad de Operaria de esta Entidad, un permiso por tres (03) días correspondiente a los días **12, 13 y 14 de marzo de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida, de la Señora **ALICIA MORALES PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencias. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los veintisiete días (27) del mes de febrero del año Dos mil veinticinco (2025).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Claudia Patricia Mejía Cárdenas, Secretaria de Gerencia.

